





## AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta N° 02-01-15 del 26 de enero, 2015.
- iii. Correspondencia Interna
- iv. Correspondencia Externa.
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as)
- vi. Asuntos Varios

### Presidencia

- ✚ Especialidades solicitud de reunión con miembros de la C.C.S.S.,
- ✚ Dirección General de Servicio Civil.
- ✚ Información curso de elaboración de Actas.
- ✚ Propuesta Curso Idoneidad Mental para Portar Armas
- ✚ Congreso Nacional de Psicología

### Vicepresidenta

- ✚ Gira Regional Ciudad Neyli.
- ✚ Publicación apoyo del CPPCR a Ley contra el Maltrato Animal

### Secretaria

- ✚ Propuesta para Comité Consultivo.

### Fiscalía

### Tesorería

- ✚ Brigada

### Vocalía I



## Vocalía II

### Dirección Ejecutiva a.i.

- ✚ Fechas de Incorporación
- ✚ Cuadro de Giras Regionales

## ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA

### APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO N° I-01-3-02-15. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

### II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 3 DEL 26 DE ENERO DE 2015

ACUERDO N° II-02-3-02-15 Se aprueba el acta de la sesión 02-01-15 del 26 de enero, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

### III. CORRESPONDENCIA INTERNA

#### Expedientes

#### III.1 De Tribunal de Honor

##### Expediente N° 53-2012 Denuncia de Oficio contra la Licda. Diana Pérez Abarca

Se conoce oficio CPPCR-TH-03-2015 del 27 de enero de 2015, en el que se indica haber recibido nota 346-2014 por parte de la Licda. Johanna Rodríguez, Fiscal Adjunta del CPPCR, informando del envío de la nota a la Licda. Diana Pérez Abarca la prevención por parte de la Fiscalía, cumpliendo de ésta manera con el acuerdo conciliatorio suscrito por las partes, por tanto, este Tribunal de Honor recomienda a Junta Directiva el archivo del expediente 53-2012.

ACUERDO N° III.1-03-1°-02-15.

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la resolución del Tribunal de Honor en el expediente N° 53-2012, y se proceda con el cierre y archivo del mismo.
- b. Se abstienen de votar MSc. Vilma Leandro Zúñiga, como secretaria del CPPCR, por haber conocido el caso en distintas etapas de su análisis.
- c. Comuníquese al Tribunal de Honor y a las partes involucradas en el expediente 53-2012.
- d. Colocar copia en el expediente personal de la Licda. Diana Pérez Abarca. ACUERDO FIRME.
- e.



#### IV. CORRESPONDENCIA EXTERNA

##### **Doble colegiatura Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica / Colegio de Ciencias Económicas.**

Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Álvaro Quirós Abarca, en el que solicita a la Junta Directiva se pronuncie en cuanto la posición del Colegio de Ciencias Económicas y el cobro de la Colegiatura a Psicólogos con énfasis en Psicología Clínica en la Especialidad de Recursos Humanos.

ACUERDO N° IV.1.4-3-02-15. Esta Junta Directiva acuerda informarle al Lic. Álvaro Quirós Abarca que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, estará valorando la presentación de un Recurso de Amparo en contra de la directriz del Colegio de Ciencias Económicas que pretende la colegiatura de los profesionales en psicología. ACUERDO FIRME

##### **Consulta de la MSc. Hazel Ramírez.**

Se conoce correo electrónico de la MSc. Hazel Ramírez Guido en la que solicita se le envíe la descripción de las funciones o competencias de Psicólogo Clínico y un Psicólogo Laboral u Organizacional.

ACUERDO N° IV.2.5-3-01-15. Esta Junta Directiva acuerda comunicar a la MSc. Hazel Ramírez Guido, que el grado de licenciatura en psicología habilita a los profesionales miembros de ésta institución para desempeñarse en distintas áreas de la psicología incluidas las de un Psicólogo Clínico y un Psicólogo Laboral u Organizacional, razón por la cual el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica no puede emitir un criterio en el sentido que solicita toda vez que se reitera que los profesionales están habilitados por su formación para ejercer en distintas áreas de la psicología. ACUERDO FIRME.

##### **Solicitud del Lic. Raymond Gamboa Villalobos del CENARE.**

Se conoce correo electrónico enviado por el Lic. Raymond Gamboa Villalobos, Jefe a.i. de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del CENARE, en la que consulta a la Junta Directiva si, ¿puede o no un Psicólogo Clínico aplicar Pruebas Psicométricas para la contratación de funcionarios o efectivamente se estaría exponiendo legalmente?

ACUERDO N° IV.3.6-3-02-15. Esta Junta Directiva acuerda comunicar al Lic. Raymond Gamboa Villalobos, Jefe a.i. de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del CENARE, que todo profesional con grado de licenciatura en psicología o superior está habilitado para ejercer en las distintas áreas de la disciplina. Ningún profesional con grado de licenciatura que aplique pruebas psicométricas para contratación de personal se vería expuesto desde la perspectiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a sanciones de carácter ético que son la que podría imponer el mismo. ACUERDO FIRME



### Solicitud de audiencia

Se conoce correo electrónico del Lic. Javier Arroyo en el que solicita audiencia a la Junta Directiva para exponer el tema de la modalidad para poder dar terapia por medio de Skype o bien medios electrónicos a distancia.

ACUERDO N° IV.4.07-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda ajustarse a lo establecido según el artículo 44 del Código de Ética y Deontológico.  
Se le señala que no es propio de la ciencia psicológica el ejercicio a distancia de la misma, la ciencia psicológica exige el contacto personal con el usuario.
- b. Comunicar al Lic. Javier Arroyo y a la Fiscalía. ACUERDO FIRME.

### IV.1 Reincorporaciones

Se conoce nota suscrita por la Directora Ejecutiva a.i., Bach. Ivannia Coto Garro, CPPCR-RI-16-2015 del 2 de febrero de 2015, en la cual somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Reincorporación presentada por los siguientes colegiados:

ACUERDO N° IV.1.08-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Fanny Brenes Fonseca**, cédula de identidad número **1-0742-0583**, código **7908**, al haber cumplido con previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

### V.2 Retiros Temporales

Se conoce nota suscrita por la Directora Administrativa a.i., Bach. Ivannia Coto, CPPCR-RT-15-2015, en las cuales somete a aprobación de la Junta Directiva las siguientes solicitudes de Retiro Temporal presentadas por los siguientes colegiados:

ACUERDO N° IV.2.09-3-02-15



- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **MSc. Shawn Gibson Forbes**, documento de identidad **7-0148-0737**, código **2958**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.2.10-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ana Patricia Mora Lizano**, documento de identidad **1-0773-0574**, código **1237**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° IV.2.11-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Dolores Rivas Ríos**, documento de identidad **8-0053-0636**, **código 1592**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.2.12-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ivannia González Mora**, documento de identidad **5-0321-0289**, **código 7876**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° IV.2.13-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. María Rosa Méndez Cordero**, documento de identidad **7-0067-0306**, código **4304**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.2.14-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Milvia Irene Rodríguez Sánchez**, documento de identidad **186200229504 (Residencia)**, código **1221**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° IV.2.15-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Roy Rojas Carvajal, cédula de identidad 1-0979-0271, código 7162**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° IV.2.16-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Chris Mendoza Granados, cédula de identidad 5-0358-0815, código 7081**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



#### ACUERDO N° IV.2.17-3-02-15

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Karla Quintana Chinchilla, cédula de identidad 1-0975-0692, código 7022**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### IV.3 Cambios de Grado de Licenciatura a Maestría

Se conoce nota SICG-08-2015, suscrita por la Licda. Aileen Fields Sánchez, en la que solicita a la Junta Directiva aprobar el cambio de grado de licenciatura a maestría de los siguientes profesionales:

##### ACUERDO N° IV.3.18-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** al **Lic. Felipe Brenes Astorga, código 1917**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

##### ACUERDO N° IV.3.19-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología Educativa** al **Lic. Juan José Solano Barboza, código 988**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

##### ACUERDO N° IV.3.20-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** Grupa a la **Licda. Mayra Rodríguez Araya, código 1395**, según solicitud



de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.21-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicopedagogía** a la **Licda. Ana María Mora Cruz**, código **5374**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.22-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Nelse Francis Cartín**, código **8282**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.23-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Industrial y Organizacional** a la **Licda. Susan Argerie Morales Almanza**, código **7659**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.24-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Marcela Peirano Cisternas**, código **6454**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.25-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicopedagogía** a la **Licda. Paula Rodríguez Aguilar**, código **5558**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.26-3-02-15



Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. María Hernández Lobo**, código **1502**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.27-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Irene Patricia Ulloa Ramírez**, código **6225**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.28-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Gabriela Lucía Arcia Morales**, código **5959**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.29-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Karen Vanessa Ramos Ortega**, código **5221**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV.3.30-3-02-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** al **Lic. David Montoya Vargas**, código **8327**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-08-2015 del 02 de febrero de 2015. ACUERDO FIRME

## V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

### V. 1 PRESIDENCIA

#### CCSS, Especialidades

El Lic. Waynner Guillén informa de correos electrónicos recibidos de la Licda. Rocío Monge Sandí, en los que le solicita una reunión para tratar los siguientes temas: Título de Especialista en Psicología Clínica, Título de Maestría en Psicología Clínica y Dictamen de la



situación Jurídica del Régimen de Especialidades Psicológicas, realizado por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

ACUERDO N° V.1.1-31-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda atender la solicitud de la Licda. Rocío Monge Sandí el día 16 de febrero a la 9:00 am, en las oficinas Centrales de la CCSS, para tratar los temas relacionados con el Título de Especialista en Psicología Clínica, Título de Maestría en Psicología Clínica y Dictamen de la situación Jurídica del Régimen de Especialidades Psicológicas.
- b. Se acuerda que el presidente de la Junta Directiva Lic. Wayner Guillén sea acompañado por el Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal del CPPCR y la Fiscal Lic. Viviana Umaña Porras y atender la solicitud para la que fueron convocados
- c. Se solicita a los participantes un informe detallado de los puntos expuestos en dicha audiencia.
- d. Comunicar a la Lic. Viviana Umaña y al Lic. Alejandro Delgado. ACUERDO FIRME.

#### **Gestión 136-2014: Criterio de la Dirección General del Servicio Civil.**

Se conoce nota suscrita por el Lic. Adrián Obando Rodríguez en la que se refiere a la situación presentada por algunos colegiados en relación a la modificación de la especialidad Administración de Recursos Humanos, en la que se eliminó la carrera de Psicología de su apartado de atinencias académicas, en la que indica lo siguiente:

1. **Codificación: Respuesta a Gestión 136-2014: Criterio de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) sobre modificación a la Especialidad de Recursos Humanos**
2. **Consideraciones sobre la respuesta emitida por la Dirección General del Servicio Civil:**
  - Si bien es cierto tal como indica la respuesta de la DGSC, esta institución está autorizada por medio del Estatuto del Servicio Civil así como resoluciones y otras normativas a modificar el "Manual General de Clasificación de Puestos del Servicio Civil" y el "Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil", no debería la DGSC realizar prácticas que tiendan a la exclusión de la carrera de psicología de áreas donde clásicamente los psicólogos han realizado funciones y actividades como es la de Recursos Humanos.
  - Debe comprenderse que además de requisitos académicos, dentro de un proceso de contratación de personal por concurso u otro medio de selección, debe de contar el aspirante con otra serie de requerimientos que incluyen experiencia, cursos complementarios, conocimientos de software (usuario) y otros. Lo anterior indica que no debe limitarse el proceso por cuestiones puramente académicas, siendo que como se indicó en consultas anteriores, el grado de licenciatura faculta o "licencia"



al agremiado para poder desarrollarse en distintos ámbitos, incluyendo Recursos Humanos.

- No se busca con la atención del reclamo de la colegiada, que se privilegia a los psicólogos en concursos de esta especialidad, sino que puedan participar en igualdad de condiciones junto a otros profesionales en una materia multidisciplinar como Recursos Humanos. Cada organización con el debido proceso debe escoger al mejor candidato, independientemente de su especialidad.
  - Se acepta de parte de la DGSC según respuesta en oficio Gestión 136-2014, que aún existen algunos profesionales que no son del campo de Recursos Humanos que están nombrados en esa especialidad, por lo cual se da razón al hecho de que desde hace muchos años psicólogos vienen desempeñándose en distintos puestos de este campo, razón por la cual consideramos no deberían de excluirse en la actualidad si ya estuvieron incluidos anteriormente y algunos ostentan nombramientos en plazas de esas características.
3. Recomendación de la Comisión de Desarrollo del Empleo a la Junta Directiva del Colegio de Psicólogos de Costa Rica

Una vez recibida la respuesta oficial de la Dirección General del Servicio Civil ante la consulta de la exclusión de la carrera de psicología de la Especialidad de Recursos Humanos y expuesto nuestro criterio en el punto 2) de “consideraciones”, la Comisión de Desarrollo del Empleo del CPPCR recomienda a la Junta Directiva lo siguiente:

- Solicitar de forma respetuosa a la Dirección General de Servicio Civil la inclusión de la carrera de Psicología en la Especialidad de Administración de Recursos Humanos.

Lo anterior apelando al tema de inclusividad y dado el aporte que desde hace muchos años ha dado tanto la disciplina de psicología, como los psicólogos costarricenses al campo de los Recursos Humanos en nuestro país.

#### ACUERDO N° V.1.2.32-3-02-15

- a. La Junta Directiva acuerda interponer Recurso de Revocatoria y de Revisión contra la directriz 136-2014, lo anterior por cuanto, como se demuestra, con el documento adjunto, la decisión eliminar la carrera de Psicología en la Especialidad de Administración de Recursos Humanos, es discriminatoria y carece del sustento técnico suficiente. Comuníquese
- b. Se delega en el la secretaria de la Junta Dirección Ejecutiva comunicar por medio de correo electrónico a los y las colegiadas que han presentado sus denuncias ante el CPPCR el trámite que se está llevando a cabo. ACUERDO FIRME



#### ACUERDO N° V.1.2.33-3-02-15

- a. Solicita al señor Rómulo Castro Víquez, Director del Área de Gestión de Recursos Humanos una cita con el Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos. ACUERDO FIRME.

#### **Seminario-taller “Vicios Legales en la Confección y Redacción de Actas”**

El Lic Waynner Guillén Jiménez, informa a la Junta Directiva que está abierta la inscripción para el curso “Vicios Legales en la Confección y Redacción de Actas” impartido por la Licda. Dolores Céspedes e impulsado por el Colegio Profesional de Secretariado de Costa Rica, y propone la participación de la señorita Stephanie Vega Amaya y la señora Ana Sandino Torres, con becas al 100%, por ser las dos colaboradoras que preparan actas y otros documentos.

#### ACUERDO N° V.3.34-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la participación de la señorita Stephanie Vega Amaya y la señora Ana Patricia Sandino Torres para que participen en el Seminario-taller “Vicios Legales en la Confección y Redacción de Actas”, el día sábado 7 de marzo 2015 en el Hotel Crowne Plaza Corobicí.
- b. Se les solicita a las participantes que una vez finalizado el Seminario-taller presenten a la Junta Directiva el título de participación.
- c. Se delega en la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva, a.i. para que proceda con los trámites correspondientes
- d. Se le solicita a la Bach. Ivannia Coto, Directora Ejecutiva, a.i. y al Lic. Eduardo Solano, proyectar para el 2015 una partida que contemple presupuesto para capacitación y formación del personal administrativo. ACUERDO FIRME

#### **Curso de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego**

El Lic. Waynner Guillén informa a la Junta Directiva que es urgente agendar un curso de Idoneidad Mental para Portación de Armas de Fuego, debido a la lista de espera pendiente y casos con urgencia de algunos colegiados con propuestas laborales a las cuales no se les permite aplicar, debido a la falta del documento que los acredite.

#### ACUERDO N° V.1.4.35-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda instruir a la administración para que implemente un curso extraordinario de ésta materia a la brevedad que con el fin de ir reduciendo



la cantidad de solicitudes para realizar Curso de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego.

- b. Comunicar a la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva, a.i., para lo que proceda. ACUERDO FIRME

## **V.2 Vicepresidencia (MSc. Sarita Villegas)**

La MSc. Sarita Villegas informa que se hizo efectivo el pronunciamiento a través del boletín del apoyo a la Ley Contra el Maltrato Animal, solicitado por la Comisión de Asuntos Gremiales.

ACUERDO N° V.2.1.36-3-02-15 Esta Junta Directiva delega en la secretaria de la Dirección Ejecutiva, confeccionar y enviar nota de agradecimiento a la doctora Mirta González por la participación y el criterio técnico emitido en relación al tema del Apoyo a la Ley Contra el Maltrato Animal, demostrado en el boletín publicado por el medio oficial del Colegio. ACUERDO FIRME.

## **Consejo de Asociaciones Regionales (CARE).**

La MSc. Sarita Villegas en calidad de enlace con la Asociación de Psicólogos Emprendedores del Sur (ASOPSIES) en Ciudad Neyli, informa y solicita aprobación a la Junta Directiva para realizar una gira el día 7 de febrero 2015, a efectos de dar seguimiento y monitoreo al trabajo que han venido realizando, enmarcar la importancia de cumplir con el Plan de Trabajo para el año 2015 y conocer el presupuesto para el mismo. Además indica que los viáticos correrían por parte de la partida específica de Gastos de Representación de los miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N° V.2.1.37-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda se realice la gira programada para el día 7 de febrero 2015 a Ciudad Neyli con la Asociación de Psicólogos Emprendedores del Sur (ASOPSIES) para dar seguimiento y monitoreo al trabajo que han venido realizando y además enmarcar la importancia de cumplir con el Plan de Trabajo para el año 2015.
- b. Enviar convocatoria a la Licda. Marielos Castillo, Presidenta de ASOPSIES.
- c. Se le solicita a la MSc. Sarita Villegas como enlace de la Junta Directiva brindar un informe de la gestión realizada. ACUERDO FIRME.



### **V.3 SECRETARIA**

#### **Comité Consultivo**

La MSc. Vilma Leandro propone a la Junta Directiva que una vez constituido el Comité Consultivo se les haga llegar una invitación formal para compartir con la Junta Directiva invitando además al MSc. Ignacio Dobles.

Asimismo se sugiere proponerles estructurar una agenda de trabajo para tratar el tema de los Efectos Psicosociales de la Impunidad en la Sociedad Costarricense.

ACUERDO N° V.3.1.38-3-02-15

- a. Se acuerda extender invitación al Comité Consultivo y al MSc. Ignacio Dobles para compartir un café en el salón del Colegio el día 16 de febrero de 2015 a las 5:00 pm.
- b. Comunicar al Comité Consultivo y al MSc. Ignacio Dobles. ACUERDO FIRME.

### **V. 4 TESORERIA**

#### **Brigada**

El Lic. Eduardo Solano Mora informa a la Junta Directiva sobre la importancia de la conformación de la Brigada en el espacio que brinda la Comisión Nacional de Emergencia y CATAPS, para la participación del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

ACUERDO N° V.4.1.39-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda conformar una Comisión de Expertos para que elaboren una propuesta de trabajo y perfil de la Brigada retomando el tema de formación, capacitación y protocolos para que sea presentada a la Junta Directiva.
- b. Convocar para conformar la Comisión de Expertos a: Licda. Gabriela Brenes Villalobos, Ana Gabriela Mora Matarrita, MSc. Hannia Vargas Solís, Licda. Hellen Cordero Araya, Lic. Marco Carranza Morales, Licda. Maricarmen Aguilar Fonseca, MSc. Mayra Chacón Mora, Licda. Tatiana Rodríguez Alfaro, Lic. William Richmond Padilla, Lic. Esteban Moreno Quesada y Licda. Taryn Vanessa Torres Campos y a la persona que estará encargada del Departamento de Capacitaciones.
- c. Se nombra como enlace de ésta Comisión a la MSc. Marisol Fournier, a la vez se le solicita presentar un informe a la Junta Directiva.
- d. Se delega en la señorita Stephanie Vega Amaya el apoyo administrativo a la Comisión de Expertos.



- e. Se ratifica la continuidad de la MSc. Hannia Vargas Solís con la representación ante CATAPS, la misma será para fines técnicos, en relación a los compromisos y responsabilidades que el CPPCR asuma frente a CATAPS deberá continuar informado formalmente a la Junta Directiva para el debido acuerdo y respaldo de las acciones.
- f. Comunicar a los interesados. ACUERDO FIRME.

## V.5 Dirección Ejecutiva a.i.

### Fechas de Incorporación del año 2015

La Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva, a.i., hace de conocimiento de la Junta Directiva que se realizó el estudio para las fechas de incorporación al CPPCR, para el año 2015. La cual queda de la siguiente manera:

ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGAR DOCUMENTOS DE INCORPORACIÓN	DÍAS A REALIZARSE EL TALLER DE ÉTICA	ACTO DE INCORPORACIÓN (SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA)
<b>Martes 10 de febrero</b>	<b>Lunes 23 y Martes 24 de febrero</b>	<b>Viernes 6 de marzo</b>
	<b>Miércoles 25 y jueves 26 de febrero</b>	
<b>Viernes 13 de marzo</b>	<b>Miércoles 22 y jueves 23 de abril</b>	<b>Viernes 26 de junio</b>
<b>Viernes 17 de abril</b>	<b>Miércoles 20 y jueves 21 de mayo Sábado 16 de mayo- Regional de Liberia</b>	
<b>Viernes 29 de mayo</b>	<b>Miércoles 17 y jueves 18 de junio</b>	
<b>Viernes 19 de junio</b>	<b>Miércoles 22 y jueves 23 de julio</b>	<b>Jueves 08 de octubre</b>
<b>Viernes 17 de julio</b>	<b>Miércoles 19 y jueves 20 de agosto Sábado 18 de julio- Regional de Ciudad Neily</b>	
<b>Viernes 28 de agosto</b>	<b>Miércoles 23 y jueves 24 setiembre Sábado 18 de Set.- Regional de Puntarenas</b>	
<b>Viernes 25 de setiembre</b>	<b>Miércoles y jueves 22 octubre</b>	<b>Jueves 03 de diciembre</b>
<b>Viernes 23 de octubre</b>	<b>Miércoles y jueves 19 de noviembre</b>	



#### ACUERDO N° V.5.1.40-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la agenda para los actos de incorporación en el año 2015 presentada por la Bach Ivannia Coto, Directora Ejecutiva a.i.
- b. Se delega en la Dirección Ejecutiva a.i. y el Departamento de Proyección Institucional para la divulgación inmediata de la agenda.
- c. En relación a los costos presentados por la Directora Ejecutiva a.i., se aprueban los mismos quedando la cuota de incorporación para éste año en ¢80.000 mil colones, los cuales cubren alimentación, acto de juramentación gastos administrativos, materiales, sello de agua y las credenciales.
- d. De manera optativa el incorporando pondrá contar con el acompañamiento de una persona para el acto de juramentación realizando el pago adicional de ¢20.000 mil colones
- e. El monto será opcional dependiendo de las cotizaciones y cantidad de personas que se colegien.
- f. Comunicar a la Comisión de Incorporación y a las universidades para su conocimiento. ACUERDO FIRME

#### Cuadro de Giras Regionales

La Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i., presenta a la Junta Directiva las fechas de giras y servicios que se realizarán durante el año 2015 a las regionales.

Enfoque: Regionalización  
Actividad: Giras a regionales

Mes	Día	Región	Actividad	Observaciones
Febrero	7 de febrero	Ciudad Neily	Reunión con Junta Directiva/ Necesidades de Plan de Trabajo en la Región	Solo asiste el enlace de JD
	21 de febrero	Pérez Zeledón	Funciones de miembros Junta Directiva / Venta de Servicios	



Marzo	21 de marzo	Occidente	Funciones de miembros Junta Directiva / Venta de servicios	
	28 de marzo	Limón	Funciones de miembros Junta Directiva / Venta de servicios	
Abril	25 de abril	Cartago	Creación de Asociación y Servicios	
Mayo	16 de mayo	Guanacaste	Gira de Servicios y Charla	
Junio	_____	_____	_____	No se realizan actividades por evento masivo Día de la Familia
Julio	18 de julio	Zona Sur	Gira de Servicios y Charla	
Agosto	22 de agosto	San Carlos	Gira de Servicios y Charla	
Setiembre	26 de setiembre	Puntarenas	Gira de Servicios y Charla	Ese mes hay evento masivo Día Internacional de la Paz
Octubre	_____	_____	_____	No se realizan actividades por evento masivo Feria Salud Mental
Noviembre	_____	_____	_____	No se realizan actividades por evento masivo Semana Psicología y Carrera
Diciembre	_____	_____	_____	Mes de Asamblea

ACUERDO N° V.5.2.41-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la agenda para las giras a regionales presentada por la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva, a.i.
- b. Se solicita a la Bach. Ivannia Coto y la MSc. Sarita Villegas, presentar un informe a la Junta Directiva de los servicios y las situaciones presentadas durante la realización de cada gira. ACUERDO FIRME



## VI. ASUNTOS VARIOS

### **Nombramiento de un representante por parte del CPPCR en el Foro Estándares de Calidad de las Pruebas Psicométricas en Costa Rica.**

Se conoce correo electrónico enviado por el MPsc. Juan Carlos Miranda en el que indica su imposibilidad de participar en el Foro Estándares de Calidad de las Pruebas Psicométricas en Costa Rica, a realizarse el 28 de abril del año en curso en la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO N° VI.1.1.42-3-02-15

- a. Esta Junta Directiva delega en la Oficina de Comisiones enviar invitación a los miembros de la Comisión de Armas, Comisión de Guardería y Comisión de Adopciones para que indiquen si hay alguna persona que pueda representar a CPPCR en el Foro Estándares de Calidad de las Pruebas Psicométricas en Costa Rica, a realizarse el 28 de abril del año en curso de 8:00 a.m. a 12 md,
- b. En caso de no contar con la participación por parte de alguna comisión, se le solicitaría a la Fiscalía del Colegio enviar a un representante.
- c. Comunicar a la Oficina de Comisiones, en la persona de la Licda. María Solís para su ejecución e informar a la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

## V. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las xx: xx horas del 2 de febrero de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez  
Presidente

MSc. Vilma Leandro Zúñiga  
Secretaria

*a. s. l.*